

Manizales, agosto 02 de 2019.

Doctor
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Informe Evaluación Propuestas del Grupo V de la Solicitud Pública No. 0069 de 2.019 cuyo objeto es REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE FILADELFIA, NEIRA, RIOSUCIO, SUPIA Y RISARALDA.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente grupo asciende a la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$850.643.626) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en los términos de referencia, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas al Grupo V de la solicitud pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veintitrés (23) de julio de 2019 a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron 25 proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados DIEZ proponentes para presentar propuestas, los cuales son:

1. CONSORCIO GITAMA
2. CONSORCIO EMPO 2019
3. CONSORCIO JH
4. CONSORCIO JWG
5. CONSORCIO ZR
6. CONSOROCIO OBRAS CALDAS 2019
7. CONSORCIO CALDAS
8. JOSE ORLANDO OSSA
9. CONSORCIO VC AGUADAS
10. CONSORCIO AGA

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programada para el día treinta (30) de julio a las 10:00 a.m., a la misma se presentaron CUATRO (04) proponentes en tiempo y oportunidad así:

1. CONSORCIO JWG
2. CONSORCIO GITAMA
3. CONSORCIO AGA – CAFEREDES
4. CONSORCIO EMPO 2019

A continuación, se procede con la evaluación de las propuestas presentadas:

I. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO JWG	CONSORCIO GITAMA	CONSORCIO AGA CAFEREDES	CONSORCIO EMPO 2019
Carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI
Compromiso anticorrupción	SI	SI	SI	SI
Certificado existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días	SI	N/A	SI	SI
RUT	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI
Certificado del RUP VIGENTE, en el Registro Único de Proponentes de las cualquiera de las Cámaras de Comercio de Caldas, en el cual deberá estar inscrito de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en el código: 72141124 Servicio de tendido de tubería ó 40180000 Instalación de tubos y tuberías ó 721411 ó 72141100 Servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura ó 831015 ó 83101500	SI	SI	SI	SI

Servicios de acueducto y alcantarillado ó 721410 ó 72141000 servicios de construcción de autopistas y carreteras ó 70171800 Servicios de drenaje ó Código 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura.				
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Contraloría General de la República.	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, y aportes parafiscales	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES	SI	SI	SI	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO JWG: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO GITAMA: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO AGA CAFEREDES: **HABILITADO.**
4. CONSORCIO EMPO 2019: **HABILITADO.**

II. DOCUMENTOS DE CARÁTER TÉCNICO
(CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	CONSORCIO JWG	CONSORCIO GITAMA	CONSORCIO AGA CAFEREDES	CONSORCIO EMPO 2019
<p>Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matrícula profesional en la cual se acredite una experiencia igual o mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o ingeniero sanitario o ramas afines (Administración de Obras Civiles, Construcción en Ingeniería y Arquitectura, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Sanitaria y Ambiental) con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matrícula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.</p>	<p>Esta Conformado por Jorge William Giraldo B y JG Ingeniería SAS Anexa matrícula profesional del ingeniero Jorge William Giraldo Betancur quien es el representante Legal de JG Ingeniera SAS de fecha 16/06/1994 y COPNIA de fecha 15/05/2019. CUMPLE</p>	<p>Está conformado por HECTOR JAIME GIRALDO Anexa Matrícula profesional de fecha 22/02/1984 y CONPNIA del 22/07/2019 JARAMILLO Y DIEGO TAMAYO SERNA Anexa Matrícula profesional de fecha 20/02/1992 y COPNIA del 23/04/2019. CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Alfredo Giraldo A y CIA SAS cuyo representante legal es el ingeniero Alfredo Giraldo Aristizabal Anexa Matrícula Profesional de fecha 28/03/1978 y COPNIA de fecha 24/07/2019 y CAFÉ REDES SAS cuyo representante legal es el ingeniero Fabio Alonso Hoyos López Anexa Matrícula profesional de fecha 13/05/1993 y COPNIA del 23/07/2019. CUMPLE</p>	<p>Está conformado por Pablo Felipe Araque Gómez Anexa Matrícula Profesional de fecha 10/05/1984 Y COPNIA de fecha 9/07/2019 y Constru Rentar SAS y cuyo representante legal es el ingeniero Carlos Andrés Masso Valencia Anexa Matrícula Profesional de fecha 22/10/2009 Y COPNIA de fecha 10/12/2018. No su COPNIA se encuentra vencido.</p>



<p>Se debe anexar documento que demuestre que el director de construcción tenga experiencia específica en obras civiles mayor a cinco (05 años) en actividades de dirección, residencia o construcción de obras de agua potable y/o saneamiento básico o dirección de interventoría o residencia de interventoría o supervisión de obras de agua potable y saneamiento básico, se acepta que el proponente sea el mismo director de obra siempre y cuando cumpla con los requerimientos exigidos</p>	<p>Anexa experiencia como director del ingeniero Jorge William Giraldo Betancur 73,40 meses. Cumple. Pero no Anexa los respectivos soportes . NO CUMPLE</p>	<p>Anexa experiencia como director del ingeniero Héctor Jaime Giraldo 92 meses. CUMPLE.</p>	<p>Anexa experiencia como director del ingeniero Ricardo Emilio Londoño Botero 8,67 años. CUMPLE</p>	<p>Anexa experiencia como director del ingeniero Pablo Felipe Araque con 5,43 años. CUMPLE</p>
<p>Experiencia específica: En la construcción ó reposición de redes de acueducto ó alcantarillado, con una longitud en tubería de polietileno mínimo de 400 metros, mayor o igual a 4"; por un valor mayor o igual al presupuesto oficial para este grupo en máximo tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p>	<p>Anexa certificado del contrato No. 204 del 2015 con EMPOCALDAS S.A E.S.P por un valor de \$308.542.178 y contrato No. 2007- 0423 con Aguas de Manizales por un valor de \$299.436.605, en este contrato instaló 3.257,8 m en tubería de polietileno de 90mm (4"). Contrato No. UM-006-2018 con LA ALCALDIA DE RIOSUCIO por un valor de \$388.323.367. para un total de \$996.300.150. Cumple</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo I, II y V Se requiere experiencia por un valor de \$2.084.063.577 Anexa certificado Contrato No. 020 del 2007 con EL DEPARTAMENTO DEL CESAR por un valor de \$488.875.057 y contrato No. 36 de 1997 con ALCALDIA DE PENNSILVANIA por un valor de \$497.201.900 y Contrato No. 136 del 2018 con EMPOCALDAS S S.A E.S. P</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo II y V Se requiere experiencia por un valor de \$1.619.748.902 Anexa Certificado Contrato No. CT2012-001061-A3-R1 con EPM Medellín y cuyo contratista es el Consorcio C y C pero no se especifica cuáles son los miembros de dicho consorcio. Por un Valor de \$16.728.995.296 Aclarando que el objeto es distribución de gas y otras actividades conexas. Especifica la instalación de 575 m de tubería de Polietileno de 180mm.</p>	<p>Nota: como participo en el Grupo II y V Se requiere experiencia por un valor de \$1.619.748.902 Anexa certificado contrato No. 00134 del 2018 con EMPOCALDAS S.A E.S. P por un valor de \$889.899.023, Contrato No. 07 del 2010 con Aguas y Aseo de Risaralda por un valor de \$1.823.172.822. y en el Contrato No. 006 del 2007 con LALCALDIA DE SANTUARIO RISARALDA demuestra que instaló 413 m de</p>



		<p>por un valor de \$458.713.740, en este contrato instalado 408m de tubería de polietileno de 8". Para un total de \$1.444.790.697</p> <p>NO CUMPLE con el acumulado según se establece en el Numeral 2.2 experiencia específica de los términos de referencia</p>		<p>tubería de polietileno de 110 mm (4").</p> <p>CUMPLE</p>
HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO JWG: **NO HABILITADO.**
2. CONSORCIO GITAMA: **NO HABILITADO.**
3. CONSORCIO AGA CAFEREDES: **NO HABILITADO.**
4. CONSORCIO EMPO 2019: **NO HABILITADO.**

III. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Balance General a diciembre 31 de 2018.	Estado de resultados a diciembre 31 de 2018.	Declaración de Renta: año 2017 PN o 2018 PJ	CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO
------------	---	--	---	---



CONSORCIO JWG	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO GITAMA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO AGA CAFEREDES	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO EMPO 2019	SI	SI	SI	SI

ANALISIS FINANCIERO

PROPONENTE	Índice de capital de trabajo igual o superior a 0.7*PO	Índice de Liquidez igual o superior a 1	Índice de endeudamiento o menor o igual al 60%	Capacidad operativa igual o superior a 0.7%
CONSORCIO JWG	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO GITAMA	SI	SI	SI	SI
CONSORCIO AGA CAFEREDES	SI	SI	NO*	SI
CONSORCIO EMPO 2019	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja lo siguiente:

1. CONSORCIO JWG: **HABILITADO.**
2. CONSORCIO GITAMA: **HABILITADO.**
3. CONSORCIO AGA CAFEREDES: **NO HABILITADO.**
4. CONSORCIO EMPO 2019: **HABILITADO.**

IV. DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONÓMICO:

	CONSORCIO JWG	CONSORCIO GITAMA	CONSORCIO AGA CAFEREDES	CONSORCIO EMPO 2019
FORMULARIOS DE PRECIOS	\$828.177.381 ✓	\$820.638.001 ✓	\$827.422.222 ✓	\$808.027.674 ✓
HABILITADO	SI	SI	SI	SI

Handwritten signature

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

CONSORCIO JWG resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis y financiero y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO GITAMA resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis y financiero, y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO AGA CAFEREDES resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia y en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis y financiero, por esto, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.

CONSORCIO EMPO 2019 resultó **HABILITADO** en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y análisis y financiero, y en la revisión del formulario de precios, pero resultó **NO HABILITADO** en los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia, por tal razón, su propuesta no podrá continuar con el procedimiento de evaluación.



En consecuencia y de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda **DECLARAR DESIERTO** el Grupo V - REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE FILADELFIA, NEIRA, RIOSUCIO, SUPIA Y RISARALDA de la Solicitud Publica de Ofertas N°0069 de 2019, por no cumplir ninguno de los proponentes con las condiciones exigidas en los términos de referencia.

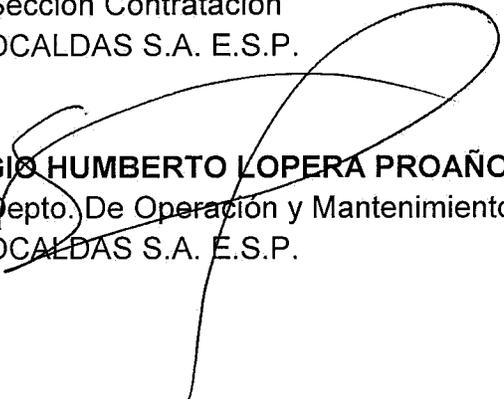
FIRMA COMITÉ EVALUADOR



ANDRÉS FELIPE TABÁ ARROYAVE
Jefe Sección Contratación
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSÉ OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Contabilidad (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto. De Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

